

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-0684
SALTA, 23 de mayo de 2017
Expediente Nº 10.343/2016

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en R-CDNAT-2016-449 y R-DNAT-2016-1636 se consignó erróneamente el año y cuatrimestre de cursado de la asignatura motivo del presente concurso.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice: "...1er. Año-2do.Cuatrimestre...", debe decir: "...2do. Año-1er.Cuatrimestre...".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que la Resolución CS Nº 544/11 en su Art. 1º establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar – parcialmente – el VISTO y el Art. 1º de las resoluciones R-CDNAT-2017-449 y R-DNAT-2017-1636 en lo que respecta al año y cuatrimestre de cursado de la asignatura, motivo de la presente convocatoria y donde dice: "...1er. Año-2do.Cuatrimestre...", debe decir: "...2do. Año-1er.Cuatrimestre...", por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, en cartelera de esta Facultad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES